



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE 12430 / 2026, mediante el cual se solicita la designación directa del Dr. Víctor Andrés MARTÍNEZ NÚÑEZ, en el curso de "Psicología del Desarrollo"; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora del Departamento de Fonoaudiología, solicita la designación directa del Dr. Víctor Andrés MARTÍNEZ NÚÑEZ, para asumir la cobertura del cargo docente y la responsabilidad del dictado del referido curso.-

Que se deja constancia de que, con anterioridad a la presente solicitud, se arbitraron todas las acciones pertinentes para garantizar la continuidad del dictado del curso.-

Que por lo expuesto, y a fin de garantizar una solución inmediata dada la circunstancia de que el cuatrimestre ya ha iniciado y el dictado del curso aún no ha podido comenzar, se propone la designación del Dr. Víctor Andrés MARTÍNEZ NÚÑEZ.-

Que el docente propuesto, posee una trayectoria académica y profesional ampliamente acreditada.-

Que la mencionada designación se enmarca en la OCS N°4/2015, artículo 4°.-

Que la Secretaria General de la Facultad de Ciencias de la Salud, certifica la disponibilidad del crédito para cubrir un cargo de Profesor Ajunto, dedicación Simple, carácter Interino, que fuera autorizado por el Sr. Rector por EXPE 10183/2026.-

Que El Consejo Departamental, reunido en sesión extraordinaria el lunes 10 de agosto de 2026, otorga su aval para la designación del profesor Dr. Víctor Martínez Núñez como responsable del dictado del curso "Psicología del Desarrollo", perteneciente a la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, correspondiente al primer año, segundo cuatrimestre, según Plan de Estudios 1/24.-

Que El Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12 de agosto de 2026, constituido en comisión, decidió, por unanimidad la designación del profesor Dr. Víctor Martínez Núñez, DU 26915164 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, como responsable del dictado del curso "Psicología del Desarrollo", perteneciente a la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



correspondiente al primer año, segundo cuatrimestre, según Plan de Estudios 1/24; hasta diciembre del corriente año.-

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. Víctor Martínez Núñez, DU 26915164, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, a partir de la efectiva prestación de servicio y hasta el 31 de diciembre del 2026.-

ARTICULO 2º.- Imputar, el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA:	731- 4 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
DEPENDENCIA:	75 - 4 FCS – DPTO. DE FONOAUDIOLOGIA
ACTIVIDAD:	2 - NO PERMANENTE
INCISO:	1 - GASTOS EN PERSONAL
PARTIDA:	2 - 1 PERSONAL NO PERMANENTE

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/08/2026 13:49:30
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/08/2026 13:56:39
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/08/2026 20:04:55
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo